

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

San Francisco, 10 de julio de 1994.

VISTO que la Universidad Tecnológica Nacional está desarrollando diversos proyectos académicos tendientes al mejoramiento de la Calidad de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que entre ellos se destacan fuertemente los proyectos de: Diseño Curricular, Capacitación de Recursos Humanos y Evaluación Académica-Institucional.

Que la ejecución de estos proyectos implican un aumento cuanti-cualitativo de las acciones académicas del Rectorado y de las Facultades Regionales y Unidades Académicas.

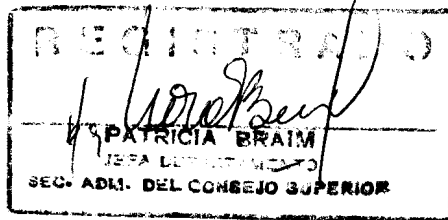
Que se hace necesario brindar apoyo a las Secretarías Académicas del Rectorado, de Facultades Regionales y Unidades Académicas para lograr la efectiva implementación de los mencionados proyectos.

Que las características de los proyectos académicos hacen necesario integrar equipos con especialistas provenientes de diferentes campos del saber.

Que estos equipos tienen sus antecedentes en los Centros de Formación Docente que en la actualidad se desempeñan en algunas Facultades Regionales y Unidades Académicas.

Que los propósitos de los proyectos mencionados hacen necesaria la reformulación de sus funciones.

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Constituir Equipos Interdisciplinarios de Apoyo Académico en el Rectorado, Facultades Regionales y Unidades Académicas, cuya misión, funciones y pautas para su constitución se agregan como Anexo I y son parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que los Equipos Interdisciplinarios de Apoyo Académico dependerán de los Secretarios Académicos respectivos.

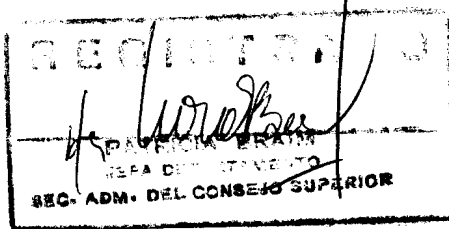
ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los recursos financieros que originen la constitución de los citados equipos y/o la reconstitución de los Centros de Formación Docente ya existentes, deberán solventarse en principio con las partidas asignadas a cada dependencia durante el presente año.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 404/94

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 404/94.

Equipo Interdisciplinario de Apoyo Académico

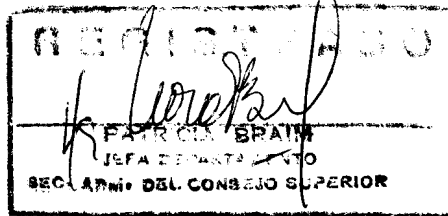
La implementación de los Diseños Curriculares y los diferentes proyectos académicos que se derivan de la puesta en marcha de una innovación, hacen necesaria la conformación de un equipo interdisciplinario en cada dependencia con el propósito de orientar su desarrollo, seguimiento y evaluación.

Este grupo cumple las funciones de agente dinamizador de cambios académicos y promotor de las innovaciones curriculares para que por su intermedio se realicen de modo efectivo e intitucionalizado. Además será modelo de trabajo acordado e interrelacionado entre profesores, ingenieros y especialistas en educación.

Los integrantes del equipo serán quienes concretamente llevarán a cabo las diferentes acciones referidas a los proyectos de: Diseño Curricular, Capacitación de Recursos Humanos y Evaluación Académico-Institucional, que se propongan en la Secretaría Académica respectiva.

MISION

- Apoyar y ejecutar los diferentes proyectos académicos.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

FUNCIONES:

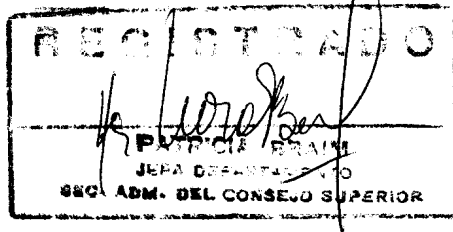
- Asesorar el desarrollo de los Diseños Curriculares.
- Coordinar la planificación del conjunto de tareas a emprender para la implementación de las acciones académicas y orientar decisiones sobre prioridades.
- Organizar acciones de capacitación docente.
- Organizar acciones de seguimiento de la implementación de los Diseños Curriculares.
- Desarrollar estrategias para facilitar la comunicación institucional.
- Detectar las necesidades de apoyo didáctico necesario.
- Colaborar con los Departamentos en las evaluaciones académicas.
- Organizar acciones de evaluación académica de alumnos.

Pautas para la conformación del equipo

El equipo interdisciplinario de apoyo académico estará conformado por profesores de las diferentes especialidades y por profesionales especialistas en educación.

Perfil de los integrantes

Profesores de especialidad: con capacidad de trabajo grupal e interdisciplinario, con reconocida experiencia docente y con conocimiento de las pautas del nuevo diseño curricular y de los proyectos de la Universidad Tecnológica Nacional.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Profesores especialistas en Ciencias Sociales, preferentemente en educación: con especialización en didáctica, con experiencia en el nivel universitario, con experiencia en el trabajo interdisciplinario.

Cantidad de miembros

La cantidad variará según la dimensión de las diferentes Unidades Académicas.

Se sugiere un profesor de especialidad, por cada Departamento y un especialista en educación cada dos o tres Departamentos.
